

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

AVISA

Que con fecha de recibido 02 de noviembre de 2021, esta Personería, decepcionó copias de las solicitudes presentadas por **MARIA INES HENAO ACEVEDO, DERLY SARINA ROMERO BUSTOS, BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL, LUZ MARIELA ORTIZ, LEIDY MARCELA GIRALDO TORO, PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ, DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO, ANYI MARITZA RAMIREZ, JOSE HERNANDO ARCILA ZULUAGA, DORA LIDA CORTES VASQUEZ, MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA, NATALIA QUINTERO VALERO, ABEL CRISTINA ARBELAES ALZATE, MARIA FERNANDA RESTREPO TABASCO**, ante el Administrador del SISBEN del Municipio de Dosquebradas, donde solicita "... se le explicara los criterios y cambio de Sisbén y nueva encuesta".

Que mediante Resolución No. 162 del 16 de diciembre de 2008, proferida por el señor Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda, fueron delegadas a este Despacho, funciones para conocer de las vigilancias respecto la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto de los ciudadanos de fecha noviembre 2021 **Radicado (485-21)**

Que en vista de las diligencias adelantadas por parte de esta Personería, libro oficio ante el Administrador del SISBEN, para que nos enviaran copia de la respuesta dada a dichas peticiones.

Con fecha del 12 de noviembre el Administrador del Sisbén dio respuesta mediante oficio SPMD-281-3008 a esta solicitud, en el que reza " ... Es cierto que el Sisbén IV cambio el índice pasando de números a grupos de clasificación conformado por letra y numero- las entidades y los programas son los responsables de la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios (artículo 2.2.8.1.1 Decreto 441 de 2017. Y como esta Personería necesita dar a conocer las actuaciones adelantadas en esta vigilancia se procede a publicar dicho aviso, Y consecuencia se dispone dar aplicación al Artículo 22 de la Ley 1755 del 2015 que reza: "...**Organización para el trámite interno y decisiones de las peticiones:** Cuando más de diez (10) personas formulen peticiones análoga, de información, de interés general o de consulta, la Administración podrá dar una única respuesta que publicara en un diario de amplia circulación, la pondrá en su página web y entregaran copias de las mismas a quienes soliciten. Y en consecuencia el cual se publicará por un período de cinco (5) días, con la

ELABORÓ: Alba Lucía Arango Bedoya	APROBÓ: Lady Daniela Marín Arias	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dada en Dosquebradas, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021

CONSTANCIA DE FIJACION:

Se fija el presente aviso en lugar público y en la página web de la Personería Municipal de Dosquebradas para notificar al (la) señor (a), **MARIA INES HENAO ACEVEDO, DERLY SARINA ROMERO BUSTOS, BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL, LUZ MARIELA ORTIZ, LEIDY MARCELA GIRALDO TORO, PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ, DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO, ANYI MARITZA RAMIREZ, JOSE HERNANDO ARCILA ZULUAGA, DORA LIDA CORTES VASQUEZ, MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA, NATALIA QUINTERO VALERO, ABEL CRISTINA ARBELAES ALZATE, MARIA FERNANDA RESTREPO TABASCO** por el término legal de cinco (05) días hábiles, Hoy VEINTIOCHO (28), de diciembre de 2021 siendo las ocho (8:00) A.M.



ALBA LUCIA RANGO BEDOYA
 Auxiliar Administrativo Delegación Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy _____ (03) de enero de 2022 siendo las (6:00) P.M

ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA
 Auxiliar Administrativo Delegación en Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba Lucia Arango Bedoya	APROBÓ: Lady Daniela Marin Arias	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



Respuesta Derechos de Petición - Encuesta SISBÉN

1 mensaje

Oficina del Sisben <sisben@dosquebradas.gov.co>
 Para: SEGURIDAD HB GALICIA <arangobedoya23@hotmail.com>

25 de noviembre de 2021, 12:25

Doctora
ALBA LUCÍA ARANGO BEDOYA
 Auxiliar Administrativa Delegación Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos
 Carrera 16 # 36 - 44 Avenida Simón Bolívar - Piso 2
 Dosquebradas, Colombia

Asunto: Respuesta Derechos de Petición - Encuesta SISBÉN

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, me permito enviar copia digital al correo arangobedoya23@hotmail.com respecto a la respuesta brindada a las siguientes personas:

Nombre completo	No. Ficha Sisbén IV y Grupo de Clasificación	Firma de recibido
DERLY SARINA ROMERO BUSTOS (ID PQR 3081) MZ 2 CA 66 ET 4 BOSQUES DE LA ACUARELA 3155529845	66170006855900000332 - C1	CORREO ELECTRÓNICO
BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL (ID PQR 3082) FINCA EL PARAISO VDA FILO BONITO 3105333087	66170029857300000040 - C1	FÍSICO
LUZ MARIELA ORTIZ (ID PQR 3083) MZ 3 CA 118 Z 1 CAMILO TORRES 3143223025	66170058856300000155 - C5	FÍSICO
LEIDY MARCELA GIRALDO TORO (ID PQR 3084) MZ C CA 4 EL MARTILLO 3135603394	66170010853700001386 - C4	FÍSICO
PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ (ID PQR 3085) CRA 2B # 17 - 33 CAMPESTRE B 3147006978	66170055851400000334 - D7	FÍSICO
DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO (ID PQR 3124) CRA 7A # 71 - A24 TAMARINDO 3146568066	NO TIENE SISBÉN	CORREO ELECTRÓNICO
JOSE HERNANDO ARIILA ZULUAGA (ID PQR 3180) MZ B CA 18 EL MARTILLO	66170032857000000357 - C6	FÍSICO

3122222718		
ANYI MARITZA RAMÍREZ (ID PQR 3181) MZ 03 CA 22 PI 1 GIRASOL 3122914636	66170038200300000405 - D8	FÍSICO
DORA LIDA CORTÉS VÁSQUEZ (ID PQR 3190) MZ 5 CA 7 PI 2 LAS ACACIAS 3122914638	66170068855700001906 - B7	FÍSICO
MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA (ID PQR 3204) CRA 20 CL 72 CA 19D EL PRADO 3102402836	661702621352300000063 - C5	FÍSICO
NATALIA QUINTERO VALERO (ID PQR 3205) MZ 3 CA 7 PANORAMA COUNTRY 1 3234093354	NO TIENE SISBÉN	FÍSICO
ANABEL CRISTINA ARBELAEZ ALZATE (ID PQR 3206) MZ 3 CA 9 PANORAMA COUNTRY 1 3203433019	66170030572900002583 - B4	FÍSICO

A cada peticionario se le citó de forma presencial para revisar su inconformidad para determinar si existen inconsistencias que requieran aplicar una nueva encuesta a la luz del artículo 2.2.8.3.1 del Decreto 441 de 2017.

En Dosquebradas Empresa de todos, trabajamos día a día por un servicio eficiente y eficaz para toda la comunidad. Cualquier inquietud, será atendida en caso de requerir más información.

Cordialmente,

EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA

Administrador Oficina SISBEN

Alcaldía de Dosquebradas

EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA

Administrador Oficina SISBEN

Alcaldía de Dosquebradas

AVISO DE PRIVACIDAD. El presente Aviso de Privacidad tiene como objetivo comunicarle que sus datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en el marco jurídico de Protección de Datos Personales. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal según lo dispuesto en el título VII BIS del Código Penal Colombiano "Protección de la Información y de los Datos". El presente mensaje se ajusta a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de la República de Colombia y sus normas complementarias. Finalidades de tratamiento de los datos personales por parte de LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS, NIT 800099310-6: (i) para hacer posible la prestación de servicios; ii) para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la entidad en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objetivo misional con el Titular de la información; iii) para los registros contables que sean requeridos; iv) para reportes a cualquier autoridad judicial o administrativa de carácter nacional, regional o local; v) para ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente); vi) para suministrar la información a terceros con los cuales tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado; vii) para realizar tareas básicas de gestión administrativa y administración de recursos humanos de la ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS.; viii) para ser enviada a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal. ix) para enviar y consultar información a las centrales de información con el fin de registrar niveles de endeudamiento o conducta crediticia. x) para la atención de Consultas, Peticiones, Quejas y Reclamos. (xi) en general, cualquier otra actividad necesaria para el efectivo cumplimiento del objeto social de LA ALCALDIA DE



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACION SISBEN

Dosquebradas - Risaralda, 12 de noviembre de 2021

SPMD-281-3008

Peticionarios

DERLY SRINA ROMERO BUSTOS (ID PQR 3081); BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL (ID PQR 3082); LUZ MARIELA ORTIZ (ID PQR 3083); LEIDY MARCELA GIRALDO TORO (ID PQR 3084); PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ (ID PQR 3085); DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO (ID PQR 3124); JOSE HERNANDO ARILA ZULUAGA (ID PQR 3180); ANYI MARITZA RAMÍREZ (ID PQR 3181); DORA LIDA CORTÉS VÁSQUEZ (ID PQR 3190); MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA (ID PQR 3204); NATALIA QUINTERO VALERO (ID PQR 3205); ANABEL CRISTINA ARBELAEZ ALZATE (ID PQR 3206)

Dosquebradas (R) - Colombia

Asunto: Respuesta Derechos de Petición

Se dirige ante usted, **EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA**, mayor de edad, vecino de Dosquebradas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como profesional Universitario, de la Secretaría de Planeación del **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA**, a fin de pronunciarme respecto a los hechos y peticiones de los Derechos de Petición allegados a la oficina del Sisbén Entre el 02 al 12 de noviembre de 2021.

Frente a lo anterior y con todo el decoro posible, se pretende exponer el alcance y competencia de la Oficina del SISBÉN del municipio de Dosquebradas Risaralda frente a los hechos y peticiones que se deprecian de las citadas acciones constitucionales, presentadas por los peticionarios indicados al inicio de este oficio, indicándose lo siguiente:

HECHOS

Frente al Primero: Es cierto. El SISBÉN IV cambió el índice pasando de números a grupo de clasificación conformado por letra y número.

Frente al Segundo: "El Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso a los programas sociales.

Las entidades y los programas son los responsables de la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios." (artículo 2.2.8.1.2 Decreto 441 de 2017).

Frente al Tercero: El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ni la Oficina SISBÉN del municipio de Dosquebradas, son quienes definen el ingreso de las personas a los programas sociales sino cada entidad ejecutora de dichos programas, las cuales son las encargadas de establecer los requisitos que se deben cumplir para poder acceder a estos, incluyendo su clasificación en el Sisbén. Son igualmente responsables de identificar a sus beneficiarios finales con base en su presupuesto y en su capacidad para atender a la población.

email: sisben@dosquebradas.gov.co

Camera 19 N° 17 20 Barrio Santa Mónica – Edificio Antiguo Seguro Social Cortiguo, Secretaria de Salud Dosquebradas)
Código Postal 661001

Teléfonos: (576)3116566 ext. 167, (576)3305345 Dosquebradas-Risaralda-Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACION SISBÉN

Frente al Cuarto: No es un hecho, es una pretensión.

Frente al Quinto: No es un hecho, es una opinión.

PETICIÓN

Que la oficina de SISBÉN del Municipio de Dosquebradas se sirva explicar el criterio de clasificación específico según mi caso, mediante el cual fin cambiado hacia una clasificación "superior" a la anterior. Conforme a lo peticionado, se relaciona a continuación la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Estado actual de peticionarios ante el SISBÉN

Nombre completo	No. Ficha Sisbén IV	Grupo de clasificación
DERLY SRINA ROMERO BUSTOS (ID PQR 3081)	66170006855900000332	C1
BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL (ID PQR 3082)	66170029857300000040	C1
LUZ MARIELA ORTIZ (ID PQR 3083)	66170058856300000155	C5
LEIDY MARCELA GIRALDO TORO (ID PQR 3084)	66170010853700001386	C4
PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ (ID PQR 3085)	66170055851400000334	D7
DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO (ID PQR 3124)	NO TIENE SISBÉN	-
JOSE HERNANDO ARILA ZULUAGA (ID PQR 3180)	66170032857000000357	C6
ANYI MARITZA RAMÍREZ (ID PQR 3181)	66170038200300000405	D8
DORA LIDA CORTÉS VÁSQUEZ (ID PQR 3190)	66170068855700001908	B7
MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA (ID PQR 3204)	661702621352300000063	C5
NATALIA QUINTERO VALERO (ID PQR 3205)	NO TIENE SISBÉN	-
ANABEL CRISTINA ARBELAEZ ALZATE (ID PQR 3206)	66170030572900002583	B4

En el Sisbén IV existirán cuatro grupos formados por una letra y un número, y que también se diferencian por su mayor o menor capacidad de generación de ingresos:

- Grupo A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos)
- Grupo B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A)
- Grupo C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza)
- Grupo D: población no pobre, no vulnerable.

Cada grupo está compuesto por **subgrupos**, identificados por una letra y un número que permiten clasificar más detalladamente a las personas:

email: sisben@dosquebradas.gov.co

Camera 19 N° 17 20 Barrio Santa Mónica - Edificio Antiguo Seguro Social Contiguo, Secretaria de Salud Dosquebradas)
Código Postal 661001

Teléfonos: (576)3116566 ext. 167, (576)3305345 Dosquebradas-Risaralda-Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN SISBÉN

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Población en pobreza extrema	Población en pobreza moderada	Población vulnerable	Población no pobre, no vulnerable
Desde A1 Hasta A2	Desde B1 Hasta B2	Desde C1 Hasta C2	Desde D1 Hasta D2

La nueva metodología Sisbén IV que clasifica a los hogares por grupos A, B, C y D no es comparable con el Sisbén III, que los clasifica con un puntaje de 0 a 100. La clasificación de las dos versiones tiene un enfoque diferente, Sisbén III solo mira la calidad de vida y Sisbén IV mira también la capacidad de generar ingresos, es un decir cuenta con un análisis de la inclusión social y productiva de los hogares.

Por lo anterior, es un error comparar Sisbén III con Sisbén IV, pues al no ser comparables las metodologías no es posible hacer la equivalencia entre el puntaje Sisbén III y algún grupo del Sisbén IV.

Respecto al grupo de clasificación, es importante precisar que no es posible hacer comparativos con el puntaje de la versión anterior, dado que son metodologías distintas y evalúan condiciones de los hogares en la habitabilidad del entorno y la capacidad para generar ingresos. La clasificación es el resultado del análisis de la información declarada bajo juramento en la encuesta por el hogar. Cuando la persona presenta inconformidad, esta debe ser sobre la información registrada más no sobre la clasificación.

Que se realice una encuesta actualizada que permita establecer de manera verídica mi condición de pobreza y/o vulnerabilidad de conformidad con los Derechos Constitucionales y Legales que me asisten. Para dar cumplimiento a esta petición, se solicita a cada peticionario:

Si no tiene SISBÉN (ver Tabla No. 1) debe solicitarla de manera presencial si cumple con caso prioritario (adulto mayor, mujer embarazada, menos de cinco años, residente del sector rural, víctima del conflicto y/o persona en condición de discapacidad), la cual debe ser demostrable.

Si no cumple con caso prioritario, debe solicitar turno de atención a través del formulario web para el agendamiento de cita presencial, al cual puede acceder dando clic en el botón SISBÉN tras ingresar a la página web www.dosquebradas.gov.co; el envío de la solicitud al correo electrónico sisben@dosquebradas.gov.co siempre y cuando remitan los documentos de identidad vigentes y legibles en pdf indicando nombre del jefe del hogar, teléfono y dirección completa del lugar de residencia.

Finalmente, se reitera que se ampliaron los cupos para atención mediante asignación de turnos por formulario web y se da apertura al mismo a las 10:00 a.m. cada día hábil.

Para los casos que tienen SISBÉN y presentan Inconformidad, deben acercarse a la oficina del Sisbén para verificar la información registrada en su encuesta y en caso de encontrar diferencias puede solicitar la realización de una nueva encuesta o la novedad de actualización. Una vez se realice la encuesta por inconformidad y se remita la información al DNP, deben surtirse los procesos de depuración, validación y publicación según los términos dispuestos en la resolución No. 0553 de 2021

email: sisben@dosquebradas.gov.co

Camera 19 N° 17 20 Barrio Santa Mónica - Edificio Antiguo Seguro Social Contiguo, Secretaria de Salud Dosquebradas)
Código Postal 661001

Teléfonos: (576)3116566 ext. 167, (576)3305345 Dosquebradas-Risaralda-Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACION SISBÉN

El resultado obtenido no se asigna ni puede variarse a discreción del DNP. Por lo tanto, es probable que una vez se aplique la nueva encuesta, la clasificación del Sisbén solo cambie si las condiciones socioeconómicas del encuestado han tenido un cambio real, razón por la cual, dependiendo de cada caso puede o no generarse un cambio significativo en el resultado, que afecte el inicial.

En tal situación, de acuerdo con la normatividad legal existente, no existe un mecanismo adicional para modificar su clasificación y no es posible introducir cambios en la información para clasificarlo de una manera diferente

Lo anterior de acuerdo con el artículo 2.2.8.3.1 del Decreto 441 de 2017 que establece: "En caso de presentarse inconformidad con la información registrada en la base de datos, la persona puede solicitar la realización de una nueva encuesta. Cumplido lo anterior se podrá solicitar la aplicación de una nueva encuesta transcurridos seis (6) meses después de la publicación de los últimos resultados".

Que la solicitud de una nueva encuesta sea el presente documento como válida toda vez que la línea de WhatsApp, la línea telefónica no funciona o no atienden y en la oficina del SISBÉN para realizarlo presencialmente es imposible acceder para tal acción. No es posible atender esta petición ya que se carece de los documentos de identidad de todo su núcleo familiar con el fin de cotejar fechas de nacimiento y expedición para no incurrir en errores de digitación. Es importante mencionar que la Oficina del Sisbén no cuenta con línea de atención vía WhatsApp, la línea telefónica es un canal auxiliar para fines informativos y los canales descritos en el punto dos, se encuentran operando con normalidad.

Que la respuesta a este derecho de petición se realice de manera individual según dicta la Ley a mi persona, ya sea por carta a mi domicilio o al correo electrónico si aplica. Se remite copia del presente oficio a cada solicitante según el domicilio registrado en la petición, estableciéndose contacto telefónicamente con anterioridad. Si no se ubica al peticionario, se fijará por edicto de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

Que sea clara y concisa la fecha de visita para poder atender al visitador del SISBÉN. No es posible atender esta petición debido a que las solicitudes de encuesta nueva son programadas de acuerdo con la fecha en que se realiza la solicitud de trámite en el aplicativo SisbénApp. De igual modo, con la revisión de la información con el titular de la misma, se podrá determinar que procedimiento se debe llevar a cabo, según la inconsistencia que presente cada ficha de caracterización socioeconómica.

En Dosquebradas Empresa de Todos, trabajamos día a día por un servicio eficiente y eficaz para toda la comunidad. Cualquier inquietud, será atendida en caso de requerir más información.

Cordialmente,

EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA
Profesional Universitario
Administrador Oficina Sisbén

email: sisben@dosquebradas.gov.co

Carrera 19 N° 17 20 Barrio Santa Mónica – Edificio Antiguo Seguro Social Contiguo, Secretaria de Salud Dosquebradas)
Código Postal 661001

Teléfonos: (576)3116566 ext. 167, (576)3305345 Dosquebradas-Risaralda-Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ADMINISTRACION SISBÉN

RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Nombre completo	No. Ficha Sisbén IV y Grupo de Clasificación	Firma de recibido
DERLY SRINA ROMERO BUSTOS (ID PQR 3081) MZ 2 CA 66 ET 4 BOSQUES DE LA ACUARELA 3155529845	66170006855900000332 - C1	Correo bichitows@gmail.com
BEATRIZ AMPARO VILLEGAS BERNAL (ID PQR 3082) FINCA EL PARAISO VDA FILO BONITO 3105333087	66170029857300000040 - C1	Beatriz V
LUZ MARIELA ORTIZ (ID PQR 3083) MZ 3 CA 118 Z 1 CAMILO TORRES 3143223025	66170058856300000155 - C5	Luz Mar. et. O
LEIDY MARCELA GIRALDO TORO (ID PQR 3084) MZ C CA 4 EL MARTILLO 3135603394	66170010853700001386 - C4	Marcela G.
PAOLA ANDREA BETANCURT MARTINEZ (ID PQR 3085) CRA 2B # 17 - 33 CAMPESTRE B 3147006978	66170055851400000334 - D7	Paola B 105232630
DIANA CRISTINA GRAJALES LOTERO (ID PQR 3124) CRA 7A # 71 - A24 TAMARINDO 3146568086	NO TIENE SISBÉN	Correo: adrianadelpi@2204@hotmail.com
JOSE HERNANDO ARILA ZULUAGA (ID PQR 3180) MZ B CA 18 EL MARTILLO 3122222718	66170032857000000357 - C6	Jose Hernando 4597352
ANYI MARITZA RAMÍREZ (ID PQR 3181) MZ 03 CA 22 PI 1 GIRASOL 3122914638	66170038200300000405 - D8	Anyi Ramirez
DORA LIDA CORTÉS VÁSQUEZ (ID PQR 3190) MZ 5 CA 7 PI 2 LAS ACACIAS 3122914638 3155896701	66170068855700001905 - B7	DORA LIDA CORTES V.
MARTHA CECILIA OSORIO MINOTA (ID PQR 3204) CRA 20 CL 72 CA 19D EL PRADO 3102402836	661702621352300000063 - C5	Martha Cecilia
NATALIA QUINTERO VALERO (ID PQR 3205) MZ 3 CA 7 PANORAMA COUNTRY 1 3234093354	NO TIENE SISBÉN	NATALIA QUINTERO
ANABEL CRISTINA ARBELAEZ ALZATE (ID PQR 3206) MZ 3 CA 9 PANORAMA COUNTRY 1 3203433019	66170030572900002583 - B4	Cristina Arbelaez

email: sisben@dosquebradas.gov.co

Camera 19 N° 17 20 Barrio Santa Mónica - Edificio Antiguo Seguro Social Contiguo, Secretaria de Salud Dosquebradas)
Código Postal 661001

Teléfonos: (576)3115566 ext. 167, (576)3305345 Dosquebradas-Risaralda-Colombia